



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2022, año de Ricardo Flores Magón".

RESOLUCIÓN NÚMERO 025/2022/P DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITANDO LA AMPLIACION DE PALZO DEL PERÍODO DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

VISTO: para resolver la ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de información presentadas ante el Comité de Trasparencia.

RESULTANDOS

- I. En el período del **07 de noviembre al 06 de diciembre de 2022**, la Unidad de Transparencia de la SEMARNAT recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y posteriormente, turnó a las **áreas correspondientes** las siguientes solicitudes de acceso a información con número de folios citados.
- II. Que en el periodo del **05 al 22 de diciembre de 2022**, solicitaron al Presidente del Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes con los folios citados en el siguiente cuadro, lo anterior en términos de lo dispuesto en los **artículos 132**, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**) y **135**, segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAIP**) como continuación se detallan:

Folio	Unidad Administrativa	Motivo	Fecha y número de Oficio
330026722004485			06/12/2022
330026722004660			SPARN/DGVS/04905/22
330026722004659			07/12/2022
330026722004534			SEMARNAT-BCS.UJ.459/2022
330026722004698			05/12/2022
330026722004680			SRA/DGIRA/DG-06063-22
330026722004679			06/12/2022
330026722004674			SRA/DGIRA/DG-06102-22
330026722004645			13/12/2022
330026722004468	DGVS	<i>Se requiere de un mayo plazo para atender su solicitud, toda vez que, cumpliendo con los principios de exhaustividad y congruencia que rigen en materia de transparencia, considerando que esta autoridad se encuentra realizando la búsqueda e integración de la información necesaria, así como verificando su estatus, para dar respuesta puntual a su solicitud</i>	SRA-DGGIMAR.710/007754
330026722004605			05/12/2022
330026722004644	DGIRA		SRA/DGIRA/DG-06070-22
330026722004672			05/12/2022
330026722004673			SRA/DGIRA/DG-06069-22
330026722004692	DGGIMAR		05/12/2022
330026722004697			SRA/DGIRA/DG-06068-22
330026722004699	OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS DE JALISCO Y BAJA CALIFORNIA SUR		05/12/2022
330026722004705			SRA/DGIRA/DG-06066-22
330026722004745			05/12/2022
330026722004749			SRA/DGIRA/DG-06067-22
330026722004767			07/12/2022
330026722004780			SRA/DDGIMAR.710/007577
330026722004654			05/12/2022
330026722004772			SRA/DGIRA/DG-06064-22
330026722004491			05/12/2022
330026722004492			SRA/DGIRA/DG-06065-22
330026722004565			05/12/2022
330026722004572			SRA/DGIRA/DG-06057-22
330026722004506			05/12/2022
330026722004541		SRA/DGIRA/DG-06058-22	
330026722004518		05/12/2022	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2022, año de Ricardo Flores Magón".

RESOLUCIÓN NÚMERO 025/2022/P DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITANDO LA AMPLIACION DE PALZO DEL PERÍODO DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

Folio	Unidad Administrativa	Motivo	Fecha y número de Oficio
330026722004528			SRA/DGIRA/DG-06059-22
330026722004601			05/12/2022
330026722004637			SRA/DGIRA/DG-06060-22
330026722004638			05/12/2022
330026722004639			SRA/DGIRA/DG-06061-22
330026722004583			06/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06098-22
			06/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06097-22
			06/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06096-22
			06/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06095-22
			06/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06099-22
			05/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06062-22
			06/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06094-22
			12/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06154-22
			12/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06153-22
			09/12/2022
			SRA-DGGIMAR.710/007595
			14/12/2022
			SPARN/DGVS/05546/22
			15/12/2022
			SEMARNAT.JAL.UJ.-368/2022
			16/12/2022
			SRA-DGGIMAR.710/007912
			16/12/2022
			SRA-DGGIMAR.710/007914
			16/12/2022
			SRA-DGGIMAR.710/007913
			19/12/2022
			SRA/DGIRA/DG-06244-22

CONSIDERANDO

- I. Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas para ello, en términos de lo dispuesto en los **artículos 44, fracción II y 132, segundo párrafo** de la LGTAIP; **65, fracción II y 135, segundo párrafo** de la LFTAIP; así como el **Vigésimo octavo** de los *Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2022, año de Ricardo Flores Magón".

RESOLUCIÓN NÚMERO 025/2022/P DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITANDO LA AMPLIACION DE PALZO DEL PERÍODO DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

- II. Que los **artículos 132, segundo párrafo** de la **LGTAIP** y **135, segundo párrafo** de la **LFTAIP** establecen que, excepcionalmente, el plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.
- III. Que el **vigésimo octavo** de los *Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública* señala que excepcionalmente, el plazo de **veinte días hábiles** para atender las solicitudes podrá ampliarse hasta por **diez días hábiles**, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante y registrarse en el Sistema, en aquellos casos en los que la solicitud se presente a través de medios diversos, todo ello antes de su vencimiento. De ninguna forma podrán considerarse causales de ampliación del plazo, motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado.
- IV. Que la **DGVS, DGIRA, DGGIMAR** y las **Oficinas de Representación de la Semarnat en los estados de Jalisco y Baja California Sur**, solicitaron en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes citadas con anterioridad.

Con base en lo expuesto en los Considerandos que anteceden, este Comité analizó la ampliación del plazo, con fundamento en **los artículos 132, segundo párrafo** de la **LGTAIP** y **135, segundo párrafo** de la **LFTAIP**, por lo que se emiten los siguientes:

Por lo que, de acuerdo a las razones y consideraciones expuestas, por éste Comité, se exponen los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se **APRUEBA** la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para dar respuesta a las solicitudes citadas por un máximo de **10 días hábiles** o antes si se cuenta con la misma, instruyéndose a la **DGVS, DGIRA, DGGIMAR** y las **Oficinas de Representación de la Semarnat en los estados de Jalisco y Baja California Sur**, para responder a las solicitudes en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- La ampliación del plazo para dar respuesta, se aprueba únicamente para que se concluya el proceso de integración y se haga entrega de la información completa al solicitante, una vez aprobada la ampliación del plazo, las unidades administrativas no podrán manifestar la incompetencia notoria para atender la solicitud.

TERCERO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para notificar la presente a la **DGVS, DGIRA, DGGIMAR** y las **Oficinas de Representación de la Semarnat en los estados de Jalisco y Baja California Sur** y al particular solicitante de la información.



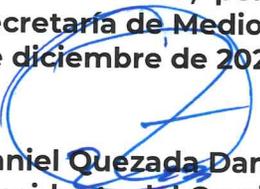
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2022, año de Ricardo Flores Magón".

RESOLUCIÓN NÚMERO 025/2022/P DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITANDO LA AMPLIACION DE PALZO DEL PERÍODO DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

Así lo resolvió, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Ciudad de México el 22 de diciembre de 2022.


Daniel Quezada Daniel
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia


Manuel García Arellano
Integrante del Comité de Transparencia y
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios


José Guadalupe Aragón Méndez
Integrante del Comité de Transparencia y
Titular del Órgano Interno de Control en la Semarnat